

Quito, 8 de marzo del 2009

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE Y TURISMO VANSEXPRES S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciban un atento y cordial saludo y a la vez me permito informarles, en calidad de Comisario de VANSEXPRES S.A. de acuerdo a las facultades que me confiere la Ley de Compañías el Estatuto, mi función, principal es la de expresar mi criterio, opiniones y sugerencias sobre la racionalidad de los Estados Financieros, el cumplimiento del marco legal y Estatutario, así como determinar la calidad de la gestión de la administración. Ya que los soportes de los Estados Financieros son de responsabilidad de los Administradores de la Empresa.

Se evaluó y reviso los documentos de soporte, el Balance General y Estados Financieros, correspondientes al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008 de la Compañía VANSEXPRES S.A. señalando que se ha aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, determinando que los procedimientos contables aplicados a la Empresa son aceptables. Las cifras registradas en los libros de contabilidad y reflejados en los estados financieros son confiables. Y reflejan razonable la situación de la Empresa dentro del presente periodo. Pudiendo realizar las siguientes sugerencias:

- Algunos comprobantes de ingreso faltan la firma del Sr. gerente y presidente.
- L caja chica no se esta llevando como dispone las normas del control interno.
- Existe variaciones de algunos rubros en el presupuesto del 2008.
- El valor de la cartera vencida a disminuido de 19.760,12 del año anterior a 12.057,42 lo cual es un avance sin que tengamos que dejar de hacer, los mejores esfuerzos para recuperar el ciento porciento.
- Es potestad de la Junta General de accionistas decidir sobre los destinos y/o distribución de las utilidades.

La Administración se ha enmarcado dentro de las Leyes y Estatutos vigentes.

- En cuanto a la parte laboral, considerando que la actividad de la Compañía, no es su fin obtener utilidad, ya que se mantiene con el aporte de los accionistas. Se ha realizado todos los pagos por concepto de honorarios a los Señores Directivos. Además se ha cumplido con el incremento salarial a los empleados dispuesto por el gobierno y la afiliación al Seguro Social.

Puedo ratificar también, que en cuanto a las obligaciones tributarias como Renta de Sociedades, Retenciones en la Fuente, IVA mensual, Retenciones del IVA mensual, la compañía se encuentra al día con al Administración Tributaria.

En cuanto a la conformación de las Juntas de Accionistas los libros establecen que se ha constituido según lo establecido en el Art. 138 de la Ley de Compañías, el Reglamento de Junta Generales y los Estatutos de la Compañía VANSEXPRES S.A. también dejar constancia que en dichas juntas se han tratado únicamente los puntos expuestos en el orden del día.

Es todo cuanto puedo informar esperando haber cumplido a cabalidad con la delicada función de Comisario.

Hago propicia la ocasión para reiterar mis sentimientos de consideración y estima sin antes desearles los mejores éxitos en este nuevo año.

Atentamente,


Sr. Mesías Dávila
COMISARIO VANSEXPRES S.A.

